EXPTE. D- 1117 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Provincial intensifique la campaña para la prevención contra el dengue ante el gran incremento de los contagios.

Dra. FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada Provincial Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El dengue es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito del género Aedes principalmente por Aedes aegypti. Cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona infectada por el virus dengue, este se replica en el mosquito y luego de 8 a 12 días se vuelve infectivo, transmitiendo el virus a través de la picadura a otras personas. Los síntomas comienzan por lo general entre 5 y 7 días después de haber adquirido la infección (pero puede ser entre 3 y 14 días). Los síntomas más comunes son fiebre, dolor de cabeza intenso, dolores musculares y articulares, dolor detrás de los ojos, pérdida del apetito, diarrea y erupción.

El dengue es considerado por la OMS una de las 20 "enfermedades tropicales desatendidas" (conocidas también por las siglas en inglés "NTDs") y estima que unos 1.700 millones de personas necesitarían tratamiento por al menos una de estas enfermedades al año, aunque los médicos sólo llegan a atender a unos 1.000 millones anualmente.

Según los últimos datos publicados por el Boletín Epidemiológico Nacional que emite el Ministerio de Salud, se registraron 4.828 casos de dengue en todo el país.

En las primeras semanas de 2023 se registró un 73 por ciento más de casos sin antecedentes de viaje que en el mismo periodo de 2020, cuando se llegó al pico histórico.

Si bien el Ministerio de Salud Provincial ha lanzado campañas de prevención contra el dengue estas deberían ser intensificadas con el objetivo de brindar mayor información a la comunidad, que ayude a evitar contagios y aconsejar sobre cómo actuar ante síntomas de la enfermedad y generar mayor concientización.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por estas razones es que solicito a los legisladores la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Dra. FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada Provincial Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.